



PLAN DE MANEJO TRADICIONAL

Territorio de vida NUKANCHIPA ALPAMAMA

Cabildo Indígena
– MUSUIUIAI –









Plan de Manejo Tradicional Territorio de vida Nukanchipa Alpamama

© Cabildo Indígena – Musuiuiiai

© Centro de Estudios Médicos Interculturales – CEMI

Primera edición: marzo de 2023

Todos los derechos reservados

Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio o con cualquier propósito, sin la autorización escrita del Cabildo Indígena Musuiuiiai.

ISBN Impreso: 978-628-95614-3-2

ISBN Digital: 978-628-95614-4-9

Textos: Cabildo Indígena Musuiuiiai

Diseño gráfico: Toquica

Fotografía: Angélica Martínez Alfonso (guarda, pág. 33), Samuel Monsalve (pág. 42, contraguarda), Ana María Zuluaga (págs. 6-7, 11, 14, 17-18, 25, 29, 30, 45, 49, 51, 53)

Esta publicación recoge el trabajo adelantado por José Jarol Muchavisoy, Josefina Quinchoa, María Máxima Buesaquillo, Orlando Muchavisoy, Maribel Jiménez, Luz Dary Jojoa, Adriana Muchavisoy, Antony Muchavisoy, Brayan Muchavisoy, Gerson Muchavisoy, Jasan Muchavisoy, Javier Muchavisoy, Juan Muchavisoy, Levinson Muchavisoy, Ruber Muchavisoy, Yeferson Muchavisoy, con el acompañamiento de Bayron R. Calle-Rendón.

Esta publicación fue posible gracias al apoyo generoso del pueblo de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de esta es responsabilidad del Centro de Estudios Médicos Interculturales (CEMI) y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID o del gobierno de los Estados Unidos.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA





Territorio de vida NUKANCHIPA ALPAMAMA



**Cabildo Indígena
– MUSUIUIAI –**

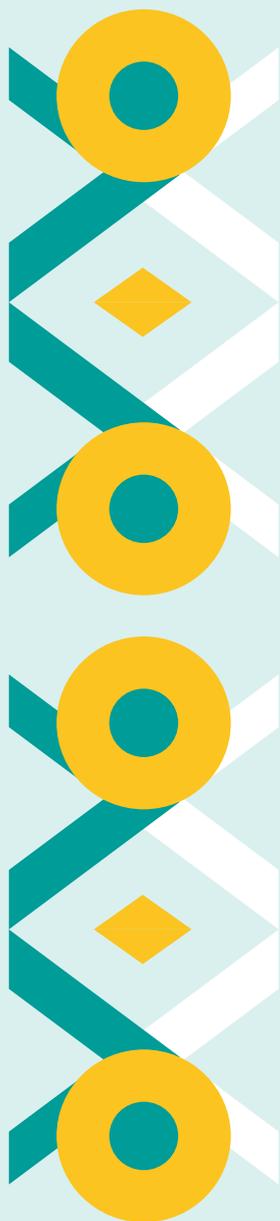


TABLA DE CONTENIDO



INTRODUCCIÓN	4
QUIÉNES SOMOS	8
NUESTRO TERRITORIO DE VIDA-TICCA	12
NUESTRO PLAN DE MANEJO TRADICIONAL	20
1. La integridad y la fuerza de la comunidad	21
Un camino para fortalecer la integridad y la fuerza de nuestra comunidad	23
2. El vínculo de la comunidad con el territorio	23
Un camino para fortalecer el vínculo de nuestra comunidad con el territorio	24
3. El funcionamiento del sistema de gobierno propio	26
Un camino para fortalecer el funcionamiento de nuestra institución de gobierno propio	27
4. La salud del territorio y la cultura	28
Un camino para fortalecer la salud de nuestro territorio y nuestra cultura	31
5. La disponibilidad de medios de sustento para la buena vida	32
Un camino para fortalecer la disponibilidad de medios de sustento y por lo tanto la buena vida de nuestra comunidad	32
COMPROMISOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRO TERRITORIO DE VIDA	34
NORMAS DE USO, MANEJO Y CUIDADO DEL TERRITORIO	38

Mandatos relacionados con el cumplimiento de los principios del pueblo Inga (Ley de Origen)	39
Mandatos relacionados con la espiritualidad y el respeto a los amos de la madre tierra	40
Mandatos relacionados con los sitios sagrados	40
Mandatos relacionados con los árboles y plantas	41
Mandatos relacionados con las fuentes de agua (ríos, quebradas, nacimientos, lagunas)	42
Mandatos relacionados con la pesca	42
Mandatos relacionados con la cacería	44
Mandatos relacionados con el subsuelo	45
Mandatos relacionados con los linderos del territorio	45
MANDATO INTERNO DE LOS ALPAMAMATA MICHADUR	46
Consideraciones para pertenecer al grupo	47
Obligaciones de todos los integrantes	47
Beneficios de los integrantes del grupo	48
Castigos para los integrantes	48
Comité de los Alpamamata Michadur	50
Requisitos de los Alpamamata Michadur	50
Deberes del presidente	52
Deberes del coordinador	52
Deberes del delegado	52
Manejo de bienes materiales	52



INTRODUCCIÓN

El cabildo indígena Musuiuai está localizado en el piedemonte amazónico, en el departamento del Putumayo. Los habitantes pertenecemos al pueblo Inga y nos caracterizamos por ser médicos tradicionales y conocedores de plantas medicinales. En nuestra comunidad aún siguen vivas las tradiciones de comunicación con el mundo de los espíritus a través de ceremonias de toma de remedio *ambiwasca* (también conocido como *yagé*), en las que participamos hombres y mujeres. Gracias a esto es posible que hoy podamos ordenar nuestro territorio y tener normas para su manejo con las que buscamos cumplir con uno de nuestros principios fundamentales: vivir bien (*Suma kausaii*).

Para nuestra organización como pueblo también ha sido fundamental el gobierno propio, basado en la autoridad espiritual que se ejerce desde nuestro tambo y desde donde se fundamentan los principios políticos y territoriales con la participación de hombres y mujeres. De esta manera, ha sido posible mantener nuestra cultura y nuestro territorio saludables, lo que nos ha garantizado tener medios de sustento.

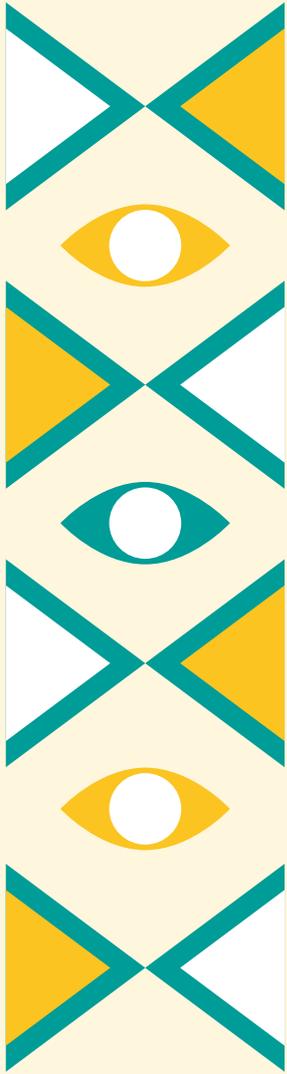
Aquí presentamos un recuento de cómo fue nuestro proceso para declararnos un Territorio de vida-Ticca a través de un compilado de hitos que hemos venido cumpliendo desde el año 2020 cuando inició el proyecto *Territorios de vida*. Como resultado de este trabajo y con el propósito de fortalecer el territorio de vida, proponemos un Plan de Manejo Tradicional que sigue las pautas internacionales del movimiento Ticca.

Con este documento, construido como resultado del trabajo del comité Ticca, representantes de las tres autoridades de nuestro cabildo y el acompañamiento del equipo del Centro de Estudios Médicos Interculturales –CEMI–, buscamos la protección de nuestra cultura, la conservación de nuestros territorios y la posibilidad de tener buena vida.

Este Plan de Manejo Tradicional fue compartido, discutido y aprobado por el comité Ticca y nuestras autoridades tradicionales en la reunión de socialización del Plan de Manejo Tradicional y del documento de caracterización del territorio. Así mismo, al final de este documento presentamos nuestras normas de uso, manejo y protección del territorio, así como el mandato interno de los Alpamamata Michadur, nuestros protectores territoriales.







**QUIÉNES
SOMOS**

Los habitantes de la comunidad de Musuiuai pertenecemos al pueblo Inga de Colombia. Tenemos una larga historia de movilidad y dispersión, y una merecida fama como médicos tradicionales expertos y conocedores de las plantas medicinales.

La historia oficial establece que los Ingas llegamos del Perú, descendientes de la gran familia Inca. Pero por otro lado, se cuenta que los Ingas también entramos desde la Amazonía ecuatoriana por el territorio de los Quijos y por las tierras de los Cofanes, subimos por la cordillera y nos asentamos, algunos en Mocoa y otros en el valle de Sibundoy, lugar estratégico desde donde nos hemos movilizad o hacia lo que hoy es el departamento de Nariño, la región de la Bota Caucana y sobre todo, el departamento del Putumayo y el piedemonte caqueteño, en un corredor entre los Andes (Alto Putumayo) y la selva amazónica (Bajo Putumayo). Algunos de nuestros abuelos también nos han contado historias sobre su origen como pueblo Andaquí, un pueblo milenario que habitó en toda la vertiente suroriental de la cordillera Oriental, ocupando y recorriendo la cordillera y el piedemonte de los departamentos de Putumayo y Caquetá.

Musuiuai comenzó su historia como asentamiento en 1993 en este territorio más amplio que ha sido de nuestros padres y abuelos, pero del que nos han ido despojando a lo largo de la historia. Nosotros, como todo el pueblo Inga, hemos vivido una historia de pérdida del territorio. Así mismo, como otros pueblos indígenas del suroccidente colombiano, nos hemos enfrentado a la Conquista y la Colonia, la evangelización, las presiones por los derechos de propiedad sobre la tierra, la sobreexplotación de recursos naturales, la incursión, el movimiento y la presencia de grupos armados, el crecimiento de cultivos ilícitos y el narcotráfico, y el establecimiento de monocultivos que obedecen a políticas agroindustriales, todo lo cual ha fragmentado al pueblo Inga y lo ha puesto en serio riesgo físico y cultural.

Construimos este asentamiento, no solo siguiendo el desplazamiento y la expansión histórica a lo largo del gran territorio que hemos ocupado por siglos como pueblo indígena, sino también atendiendo al llamado espiritual de nuestros mayores que, mediante la toma del yagé, visionaron estas tierras y motivaron e impulsaron a los primeros moradores a venir a ocupar esta montaña donde se asienta hoy Musuiuai.

Cuenta la Mama *Iacha* Josefina Quinchoa, nuestra máxima autoridad espiritual, que los habitantes de Musuiuai antes vivían en el municipio de Villa Garzón como afiliados al resguardo San Miguel de la Castellana. Ella se casó con Crisanto Muchavisoy y tuvo sus hijos, y vivía también con sus padres y otros familiares. Su papá, Domingo Quinchoa, era un médico tradicional quien, en medio de su conocimiento, miraba qué lugares eran aptos para conseguir comida dentro del territorio. Por eso le comentaba a ella de «una región entre el río Conejo y el río San Juan muy sola, tranquila y rica en biodiversidad».

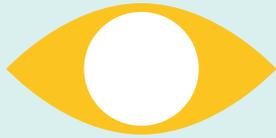
Cuando don Domingo murió, la Mama *lacha* recordó las palabras de su padre, pues en esos tiempos se intensificaron los problemas ocasionados por los ejércitos irregulares que reclutaban jóvenes; además, el municipio de Villa Garzón comenzó a crecer más con la llegada de muchos colonos que fueron comprando o quitando terrenos, seguido de las restricciones a la pesca y a la cacería, lo que condujo finalmente a que los territorios fueran reducidos a pequeñas parcelas.

Con este caótico panorama, la mama Josefina y su marido Crisanto decidieron alejarse y emprender la marcha con toda su familia en busca de los terrenos mencionados por don Domingo. A ellos llegaron después de doce horas de camino por la selva y encontraron precisamente lo que les había sido descrito: un hermoso territorio solo y tranquilo con mucha diversidad de plantas, animales, peces y abundante agua. Otras familias también decidieron desplazarse en busca de tierras para vivir con la posibilidad de seguir reproduciendo su espiritualidad, cultura, gobierno propio, y usos y costumbres con un pensamiento nuevo y con libertad de expresión para permitir la participación de las mujeres y los jóvenes, lo que se había perdido por los problemas que enfrentaba la región. Por eso, el asentamiento se llamó Musuiui, que en lengua inga quiere decir ‘pensamiento joven’.



Territorios p.

Territorios
de vida



NUESTRO TERRITORIO DE VIDA-TICCA

Tenemos una historia de colaboración con el Centro de Estudios Médicos Interculturales –CEMI– que data del año 2016, cuando a través del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM, o GEF por sus siglas en inglés), que implementa el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), conocimos la figura Ticca.

En 2019 le solicitamos al CEMI tenernos en cuenta para seguir los trabajos de protección de la cultura y del territorio, de modo que fuimos incluidos en la formulación del proyecto *Territorios de vida*, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional –USAID (por sus siglas en inglés)–. En vista de esto, firmamos un memorando de acuerdo para recibir apoyo para informar a nuestra comunidad sobre las posibilidades de la figura Ticca en nuestro cabildo.

En el marco del trabajo con *Territorios de vida* hemos logrado fortalecer las capacidades de los habitantes de nuestro cabildo, al tiempo que hemos llevado a cabo actividades que nos han permitido hacer reconocimientos territoriales con el objetivo de saber qué tenemos y en qué estado está.

Nos hemos empeñado en fortalecer a nuestra guardia indígena con la capacitación en el manejo de equipos de monitoreo como GPS, cámaras trampa, brújula, entre otros. Inclusive, hemos participado en actividades prácticas de comunicación audiovisual para manejar herramientas que nos permitan divulgar quiénes somos. Así mismo, nuestra guardia elaboró un protocolo de monitoreo biocultural enfocado en dos grupos principales: plantas y animales. El primer grupo está conformado por árboles y palmeras, pero también por las plantas que sabemos que son útiles para nuestro pueblo. El segundo grupo está compuesto por mamíferos medianos (por ejemplo la boruga y el armadillo), mamíferos grandes (por ejemplo la danta y el tigre) y aves grandes (por ejemplo el tente y las pavas). Dividimos el área apta para ser monitoreada en tres zonas de acuerdo con la altitud, de manera que pudiéramos ver cómo cambiaban las plantas y los animales a medida que subíamos por la montaña.

Además del gran esfuerzo que empleamos en las actividades de monitoreo, durante un año completo, también realizamos recorridos para instalar mojones en los linderos de nuestro territorio. Tanto mujeres como hombres nos hemos internado por varios días en la selva, y bajo la lluvia y el frío inclemente de la montaña caminamos hasta los lugares que nos ha sido posible ingresar para dejar el rastro de quien tiene interés por proteger su tierra; así, si algún extraño entra a nuestro territorio podrá decir: «por aquí sí anda gente».



Pero la participación de las mujeres no ha sido solo en actividades territoriales, sino que también nos hemos interesado en propender por el fortalecimiento de sus capacidades. Es así como recientemente creamos el grupo de mujeres Muskui, con el que esperamos afianzar su liderazgo en nuestra organización y apoyar nuestros medios de sustento usando de manera sostenible los recursos que hay en el territorio.

Parte del proceso de liderazgo como territorio de vida ha implicado que podamos participar en diferentes escenarios en los cuales hemos socializado quiénes somos y de dónde venimos. En ese sentido, hemos tenido la oportunidad de participar en eventos nacionales e internacionales para mostrar que en esta parte del piedemonte hay personas a las que nos interesa proteger la naturaleza, la cultura y la salud. En agosto de 2022 participamos en el Primer Simposio Biodiversidad y Sitios Sagrados del Tercer Congreso Colombiano de Ecología que tuvo lugar en la ciudad de Medellín, y en enero de 2023, participamos en la Tercera Asamblea Regional de la Red Ticca América Latina en Costa Rica.

Todos los ejercicios anteriores nos afianzaron en la decisión de reconocernos como Territorio de vida-Ticca. Además, nos permitieron darnos cuenta de que tenemos algunos elementos fuertes, pero que es necesario mejorar otros. Por eso acordamos evaluar y proponer acciones para fortalecernos integralmente. Es así como en este Plan de Manejo Tradicional recogemos algunas de las conclusiones de esa evaluación, algunas de las acciones emprendidas y otras que deben continuar en el corto, mediano y largo plazo para garantizar un territorio de vida conservado y próspero.

Los principales hitos del proceso de autorreconocimiento, declaración, registro y fortalecimiento de nuestro Territorio de vida-Ticca fueron:

1. En junio de 2020 constituimos el comité Ticca conformado por un delegado espiritual, una delegada de mujeres, un delegado de jóvenes y un delegado de la guardia indígena Alpamamata Michadur, que es la autoridad territorial. También elegimos al coordinador del comité y del proyecto *Territorios de vida*.
2. En octubre de 2020 el CEMI orientó la capacitación sobre derechos indígenas y el concepto Ticca con participación del comité Ticca y de la comunidad.
3. En noviembre 20 y 21 de 2020, aprobamos y declaramos en Asamblea del Cabildo Musuiuai nuestro territorio ancestral Nukanchipa Alpamama como Territorio de vida-Ticca.
4. En marzo de 2021 se realizó un taller en Cota en el que nuestros representantes recibieron información y capacitación sobre el Registro Ticca internacional.

5. Entre abril y mayo de 2021 diligenciamos los documentos para la solicitud de registro de nuestro territorio de vida en la base de datos Ticca de UNEP-WCMC (por sus siglas en inglés para Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente), incluido el consentimiento libre, previo e informado de la comunidad para compartir datos.
6. En mayo 31 de 2021 la Red Ticca Colombia avaló mediante acta de revisión por pares la solicitud de inclusión de *Nukanchipa Alpamama* como Ticca en el Registro Ticca internacional.
7. En junio 21 de 2021 enviamos la solicitud a UNEP-WCMC, que fue aceptada y publicada en septiembre de 2021 en el **sitio web** dedicado a nuestro territorio de vida.
8. En septiembre de 2021 lideramos, como miembros fundadores de la Red Ticca Colombia, la creación de la Red Ticca Nodo Amazonía y el Consejo de Mayores, y Musuiuiai fue elegido como miembro del Comité Coordinador del Nodo Amazonía.
9. Desde septiembre de 2021 hasta hoy, hemos participado, a través de nuestro delegado, en el Comité de Apoyo y Revisión por Pares de la Red Ticca Colombia, que se encarga de apoyar y revisar nuevas solicitudes de territorios de vida para su inclusión en el Registro Ticca Internacional.
10. En septiembre de 2021 se realizó un taller en Cota en el que participaron integrantes de los comités Ticca para fortalecer las capacidades en comunicaciones, cartografía, biodiversidad y Plan de Manejo Tradicional.
11. En octubre de 2021 el coordinador Ticca de Musuiuiai, en compañía de integrantes del CEMI, realizaron una extensión sobre el Plan de Manejo Tradicional de acuerdo con el contenido del taller desarrollado en Cota en septiembre de ese mismo año. Así mismo, socializaron los avances del proyecto y definimos una ruta de trabajo para el fortalecimiento de los Alpamamata Michadur.
12. En diciembre de 2021, integrantes de la comunidad participaron en un taller de monitoreo y fotografía y elaboraron el plan del monitoreo del cabildo.
13. A partir de diciembre de 2021 comenzaron las expediciones para el reconocimiento de la salud del territorio de acuerdo con el plan de monitoreo del cabildo.
14. El 2 de abril de 2022 creamos el grupo de mujeres Muskui.
15. El 20 de abril de 2022 el CEMI se reunió con el grupo de mujeres Muskui en el cabildo para reafirmar el compromiso de apoyo al grupo.





16. El 20 de abril de 2022, en el marco del proyecto *Territorios de vida*, realizamos una ceremonia para la inauguración del tambo después de haber tenido algunas adecuaciones.
17. En abril de 2022 se realizaron las primeras acciones para dar a conocer hacia afuera el territorio de vida Musuiuiái, con la realización de entrevistas a algunos habitantes del cabildo.
18. En junio de 2022 el coordinador Ticca y un representante del comité Ticca participaron en un taller de cartografía en Cota.
19. En agosto de 2022 se realizó un taller para la elaboración del Plan de Manejo Tradicional y el informe de caracterización del Ticca en el cabildo, en el cual participaron delegados de los Alpamamata Michadur, el grupo de mujeres Muskui y el comité Ticca.
20. En agosto de 2022, y en línea con la idea de dar a conocer hacia afuera el territorio de vida Musuiuiái, inició la producción de un video en la cual participaron integrantes de la comunidad.
21. Entre el 30 de agosto y el 02 de septiembre de 2022, el coordinador Ticca participó como ponente en el Primer Simposio Biodiversidad y Sitios Sagrados en el marco del Tercer Congreso Colombiano de Ecología en la ciudad de Medellín.
22. Entre el 24 y el 27 de enero de 2023, el coordinador Ticca participó en la Tercera Asamblea Regional de la Red Ticca América Latina en Costa Rica.



NUESTRO PLAN DE MANEJO TRADICIONAL

Con base en los anteriores trabajos y resultados, y siguiendo las pautas internacionales del movimiento Ticca encabezado por la Asociación Consorcio Ticca Internacional, elaboramos este Plan de Manejo Tradicional teniendo en cuenta los cinco elementos esenciales de cualquier territorio de vida:

1. La integridad y la fuerza de la comunidad.
2. El vínculo de la comunidad con el territorio.
3. El funcionamiento de la institución de gobierno propio.
4. La salud del territorio y la cultura.
5. La disponibilidad de medios de sustento y por tanto la buena vida para nuestra comunidad.

El ejercicio de autorreconocimiento que hicimos para evaluar los elementos esenciales del territorio de vida nos permitió discutir en comunidad y llegar a acuerdos sobre lo que está fuerte y lo que es necesario mejorar. A partir de esa reflexión y de los trabajos que siguieron con el proyecto *Territorios de vida*, hemos definido estrategias y acciones que debemos emprender para fortalecer los diferentes elementos que nos configuran como territorio de conservación comunitaria.

Esto nos permite tener un mapa general y una ruta de corto, mediano y largo plazo. De acuerdo con nuestra situación actual y nuestras posibilidades, muchas de las tareas necesitarán de más tiempo, trabajo y apoyo, por lo que apenas serán mencionadas, mientras que otras responden a proyectos y actividades que podemos desarrollar en el corto plazo.

1. LA INTEGRIDAD Y LA FUERZA DE LA COMUNIDAD

En nuestra comunidad, todos los miembros están obligados a mantener el equilibrio con el mundo de lo invisible (*Amukunapa Wasi*) donde habitan los espíritus. Nuestra relación con el territorio debe estar mediada por una profunda relación de respeto con los seres espirituales a quienes debemos pedir permiso a través de nuestras plantas sagradas durante las ceremonias de yagé. De esta manera, cada uno de los miembros de la comunidad está en la obligación, al menos una vez al mes, de purificar su cuerpo y espíritu participando en las ceremonias de yagé.

En nuestro cabildo, las mujeres son la base fundamental para el cuidado y el manejo del territorio. Desde la tulpa nos enseñan a mantener la cultura a través de la recolección de plantas y su preparación como medicina, el trabajo en la chagra, la lengua materna y el uso de nuestros vestidos tradicionales; pero sobre todo, nos invitan a todos a cumplir nuestro mandato para proteger a la Madre Tierra y a mantener vivos los principios fundamentales del pueblo Inga: *Ama killai* (no ser perezoso), *Ama sisaii* (no adueñarse de lo ajeno), *Ama llullai* (no ser mentiroso), *Suma iuiai* (pensar bien) y *Suma kausaii* (vivir bien).

Hemos constituido la guardia indígena (de la que también hacen parte mujeres) y nos regimos por un reglamento que se fundamenta en la Ley de Origen. A través de la guardia ejercemos la autoridad y realizamos expediciones para proteger el territorio e identificar lo que tenemos.

Motivados por la necesidad de perpetuar en el tiempo el conocimiento de nuestros sabedores y considerando el irrespeto hacia nuestro territorio por algunos vecinos que pescaban, cazaban y talaban, hemos creado un mandato que es el fundamento para el respeto del territorio y la cultura. Consideramos que tener un mandato escrito es importante para que las personas de afuera y las entidades gubernamentales y no gubernamentales sepan que en este territorio hay personas que cuidan la tierra y que respetan los animales y las plantas.

Dado que con nuestros principios buscamos como pueblo vivir bien (*Suma kausaii*), en el sentido amplio esto implica que como seres humanos contemos con ciertas formas de bienestar. Nuestro cabildo fue beneficiado por un proyecto municipal que construyó un puente sobre el río Conejo en el sendero que comunica a nuestro territorio, pues las crecientes grandes de ese río hacían difícil nuestra entrada a la comunidad. Pero estas crecientes no son solamente un problema allí, sino también en el río La Turbia, nuestra «puerta» de acceso al territorio donde contamos con un puente en mal estado.

También hemos mejorado nuestra capacidad para la comunicación hacia afuera con el uso de herramientas que nos facilitan la conectividad telefónica; además, hemos podido contar con electricidad en nuestra casa cabildo usando energías limpias a través de la instalación de un sistema fotovoltaico. Y para continuar mejorando nuestro bienestar, hemos comenzado las averiguaciones para la instalación de un acueducto comunal.

Un camino para fortalecer la integridad y la fuerza de nuestra comunidad

1. Para mantener el equilibrio con el mundo de lo invisible es necesario que exista un compromiso de todos los habitantes del cabildo para que cada cierto tiempo purifiquen su cuerpo y espíritu participando en las ceremonias de yagé.
2. Divulgaremos hacia afuera quiénes somos a través de una estrategia de comunicación.
3. Entendemos que nuestro territorio está protegido, en parte, porque el acceso a él es difícil. Aunque tenemos certeza de que no nos gustaría mejorar, por ejemplo, con carreteras, sí creemos que es pertinente mejorar el acceso. En ese sentido, realizaremos las gestiones necesarias para la construcción de un puente peatonal sobre el río La Turbia.
4. Como parte de la mejora de nuestro bienestar comunitario, haremos las gestiones para la instalación de un acueducto comunal.

2. EL VÍNCULO DE LA COMUNIDAD CON EL TERRITORIO

Actualmente, la comunidad está constituida por 18 familias con un total de 48 personas. Cuidamos un territorio de 18248 hectáreas que conocemos por el nombre de *Nukanchipa Alpamama*, que quiere decir ‘Nuestra Madre Tierra’.

Para nosotros como comunidad del pueblo Inga, todo el territorio es sagrado. Él es ordenado en áreas pequeñas que corresponden a sitios especiales donde desarrollamos actividades culturales como la chagra, pero también donde encontramos sitios de sanación, salados y lugares que albergan plantas medicinales. Identificar estos sitios no ha sido una labor sencilla, ha requerido de años de aprendizaje intergeneracional donde los mayores sabedores de la medicina tradicional, a través de las tomas de yagé, nos han enseñado a identificarlos y a organizarlos de acuerdo con las actividades que allí podamos desarrollar. Además, estos sitios y muchos de los elementos que hay allí representan a nuestros antepasados.

Este territorio es nuestro desde el origen. La colonización y el desarrollo nos han usurpado el territorio y nos han arrinconado. Pese a las leyes nacionales para protección de los territorios indígenas y su titulación, las agencias respectivas han negado el título colectivo como resguardo para garantizar la seguridad en la tenencia.

Hoy, aunque no son tan comunes los problemas con nuestros vecinos, existe la zozobra por las economías ilegales que son comunes en la región y que de manera directa o indirecta, pueden afectarnos como pueblo. Para debilitar este y otro tipo de problemas, hemos venido desarrollando recorridos por los límites de nuestro territorio para colocar mojones.

Un camino para fortalecer el vínculo de nuestra comunidad con el territorio

- 1.** Para garantizar la tenencia de nuestro territorio, seguiremos haciendo las gestiones pertinentes para obtener el título colectivo como resguardo indígena.
- 2.** Para seguir fortaleciendo el vínculo con el territorio, sobre todo en los más jóvenes, es necesario transformar este Plan de Manejo Tradicional y el documento de caracterización de nuestro Ticca en herramientas pedagógicas como cartillas que puedan ser usadas por los habitantes del cabildo. Estas incluirán las Normas de uso, manejo y protección del territorio y el Mandato interno de los Alpamamata Michadur.
- 3.** Para disminuir el riesgo de invasiones debemos hacer visible nuestra presencia en las zonas apartadas de nuestro territorio, por lo que seguiremos desarrollando actividades tendientes a su demarcación con la instalación de mojones y vallas.



3. EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE GOBIERNO PROPIO

Nos regimos por un gobierno propio constituido por autoridades políticas, territoriales y espirituales que se inspira en la Ley de Origen y en la legislación indígena especial colombiana. De esta forma, contamos con tres tipos de autoridades.

La autoridad espiritual está conformada por los mayores y seguidores de la medicina tradicional y su autoridad se ejerce desde el tambo. Su función es dar consejos, hacer armonizaciones y corregir errores y desarmonizaciones. En caso de desarmonización o errores se llama al infractor y mediante los rituales de yagé se hacen llamados de atención y se le dan consejos para que se armonice y siga el camino correcto.

La autoridad política está conformada por el cabildo, que es una entidad pública de carácter especial cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por esta y con una organización sociopolítica tradicional. La autoridad política representa legalmente a la comunidad, ejerce la autoridad y realiza las actividades que le atribuyen las leyes, los usos y costumbres y el reglamento interno de la comunidad. El gobierno del cabildo está constituido por el gobernador, alcaldes, alguaciles, secretario y tesorero. La Asamblea es la autoridad máxima y las autoridades políticas se eligen por un periodo de un año. La Asamblea se reúne cada fin de mes para tomar decisiones y llegar a acuerdos, presentar informes, organizar y realizar trabajos comunitarios, actividades culturales y recreativas.

Finalmente, la autoridad territorial está conformada por el grupo de los Alpamamata Michadur (guardianes, defensores y protectores del territorio), liderado por un presidente, un coordinador de guardia y un delegado de guardia. Este grupo está conformado por personas de la comunidad que se ofrecen de manera voluntaria. Sus funciones incluyen hacer cumplir el reglamento interno y el mandato de uso y manejo del territorio; recorrer el territorio por los límites verificando que todo esté funcionando bien; hacer registros de especies de las que no tengamos conocimiento y, en general, hacer el monitoreo del territorio.

Recientemente creamos un grupo de mujeres llamado Muskui con el que esperamos afianzar su liderazgo en nuestra organización, así como apoyar la provisión de medios de sustento a través del fortalecimiento de sus capacidades.

Reconociendo los cambios globales a los que debemos adaptarnos, consideramos que necesitamos conocer las leyes nacionales e internacionales así como la legislación especial indígena colombiana para reivindicar nuestros derechos y garantizar plenamente el gobierno propio y nuestras formas de organización interna. Reconocemos también la importancia de dominar las nuevas tecnologías para enfrentar a la sociedad, entendernos con el Estado, hacernos conocer local, nacional e internacionalmente y buscar apoyos y protección.

Finalmente, contamos con un mandato para la protección de nuestro territorio que fortalece la forma en la que ejercemos el gobierno propio.

Un camino para fortalecer el funcionamiento de nuestra institución de gobierno propio

- 1.** Para que el gobierno propio funcione de manera eficiente, es necesario tener capacitaciones en legislación para las mujeres de Muskui, las autoridades del cabildo y los miembros del comité Ticca.
- 2.** Es necesario continuar con el compromiso que implica habernos declarado territorio de vida, por tal motivo, es importante desarrollar un plan de capacitación sobre legislación colombiana que sustenta a los Ticca para los delegados de las redes TICCA nacional y amazónica.
- 3.** Para ser un ejemplo regional y darnos a conocer, nuestro cabildo puede servir de apoyo a otras comunidades para informar sobre la iniciativa Ticca en el Putumayo y ampliar la red amazónica.
- 4.** Consideramos importante fortalecer los intercambios y el trabajo en red con otros miembros de la red Amazonía y de la red Ticca Colombia, incluida la consolidación del Consejo de Mayores y la activa participación de su delegado.
- 5.** Para seguir resaltando el valor de nuestras mujeres en el cabildo, propenderemos para que el grupo Muskui desarrolle sus capacidades en liderazgo, formulación de proyectos, administración de empresas, contabilidad y manejo de Excel.

4. LA SALUD DEL TERRITORIO Y LA CULTURA

Tenemos un territorio amplio con elevaciones que van desde los 400 hasta los 3600 msnm. Hay quebradas, ríos, montes y cordilleras, y en nuestras montañas una diversidad de climas que nos permiten encontrar diferentes especies de animales y plantas. De estas últimas, hay varias especies que reconocemos y usamos como plantas medicinales y maderables.

Es importante conocer lo que tenemos en nuestro territorio, así podemos compartir con los jóvenes cuál debe ser el manejo y el cuidado de los sitios especiales y de todas las especies que existen en él. Pero conocer la naturaleza de nuestro territorio ha requerido combinar dos fuerzas: nuestro conocimiento y el conocimiento de personas de afuera. Con el conocimiento propio, a través de la espiritualidad de nuestros mayores y sabedores con el uso de plantas sagradas, orientamos el trabajo para cuidar la naturaleza y protegernos de los espíritus que habitan en las montañas. Y con la ayuda de equipos tecnológicos como GPS, cámaras y binoculares, podemos explorar lo complejo de nuestra naturaleza y mostrar cómo es la biodiversidad.

Hace ya varios años que hemos venido recorriendo el territorio y hacíamos expediciones sin saber que se llamaban expediciones, pero hoy es más fácil salir al monte y tener la seguridad (de cierto modo) de que no nos vamos a perder. Las herramientas que hemos aprendido a manejar nos han dado la posibilidad de sistematizar la información referente a la salud de nuestro territorio, permitiéndonos equiparar nuestros datos con los de otros territorios que también reportan el estado de conservación. Además, este aprendizaje es una forma de mostrarles a diversos actores de afuera, por ejemplo a las grandes empresas, que de forma ordenada hemos documentado la presencia de algunos animales importantes que están en peligro de desaparecer.

Pero además de animales, también tenemos plantas que son importantes para nuestra cultura. Hemos aprendido a conocerlas con las enseñanzas de los mayores y sabedores a través del uso de las plantas sagradas como el yagé, a través del cultivo de algunas de ellas en las chagras y con la preparación de medicinas para mejorar nuestra salud. De modo que hacia afuera, también queremos mostrar que, además de animales, tenemos una cultura basada en el uso plantas que viene de un aprendizaje con el mundo espiritual.





El territorio está cruzado por dos ríos grandes, el Conejo y el San Juan, y por el medio nace una quebrada que conocemos como La Esperanza. Hay abundantes nacederos de agua y chorreras que se consideran sitios especiales, porque es donde se guardan y conservan los espíritus ancestrales y de la naturaleza. Tenemos otros sitios especiales, así como salados donde diversos animales llegan a beber. En los ríos y quebradas abundan los peces para el consumo: sábalo, dorada, bocachico, cucha y sardina.

En nuestro territorio también hay diferentes especies de aves como pescadores o patos de los torrentes, gallito de roca, guacamayos, paujil negro, y mamíferos como el oso de anteojos, el jaguar, el puma o león de cordillera, la danta, el cerrillo, venado, entre otros más que queremos investigar e inventariar nosotros mismos.

Un camino para fortalecer la salud de nuestro territorio y nuestra cultura

1. Para que los Alparamata Michadur continúen con su trabajo territorial, seguiremos gestionando la consecución de herramientas tecnológicas para apoyar el trabajo de monitoreo.
2. Como parte del fortalecimiento a nuestra guardia, seguiremos gestionando una dotación básica para sus integrantes.
3. Con el ánimo de seguir explorando nuestro territorio, realizaremos un reconocimiento de las zonas más apartadas usando imágenes de satélite.
4. La exploración de nuestro territorio por parte de la guardia debe ser un objetivo común que parte del respeto a los espíritus. Teniendo esto en consideración, realizaremos las gestiones necesarias para explorar nuestro territorio por encima de los 2000 msnm.
5. En nuestro territorio conocemos el valor de las mujeres en todas las actividades territoriales y espirituales, por lo que generaremos mecanismos para que sigan participando en la exploración del territorio como parte fundamental de las actividades de monitoreo y reconocimiento de límites.
6. Seguiremos implementando en el tiempo el plan de monitoreo biocultural del territorio.

5. LA DISPONIBILIDAD DE MEDIOS DE SUSTENTO Y LA BUENA VIDA DE LA COMUNIDAD

En nuestra comunidad usamos los recursos del territorio para subsistir según los conocimientos, prácticas y normas tradicionales de cacería, pesca, fabricación de instrumentos musicales, elementos rituales y utensilios de trabajo; pero también usamos nuestras plantas sagradas en rituales, y plantas medicinales para la prevención y el tratamiento de enfermedades, pues nuestros sabedores son expertos conocedores de la botánica médica tradicional.

Tenemos comidas tradicionales como la rayana, el maitu, la uchumanga, entre otras, preparadas con alimentos propios que cultivamos en nuestras chagras, como yuca, plátano, guineo, banano, maíz, ají, caña; y frutas como el guamo, caimo, piña, papaya y guayaba que se complementan con pescado, carne de monte y animales domésticos como gallinas, patos, conejos, chivos, entre otros.

En el último año, hemos podido realizar algunos pilotos para el aprovechamiento sostenible de frutos de la palma de mil peso con miras a su uso comercial.

Un camino para fortalecer la disponibilidad de medios de sustento y por tanto la buena vida de nuestra comunidad

1. Fortalecer el trabajo asociativo de las mujeres y los jóvenes a través de intercambios con personas de otros territorios, con miras a tener como medio de sustento actividades relacionadas con la elaboración de artesanías.
2. Fortalecer nuestra capacidad para el aprovechamiento sostenible de frutos de mil peso con fines comerciales.
3. Fortalecer nuestra capacidad para el aprovechamiento sostenible de las plantas medicinales y sus conocimientos asociados.





**COMPROMISOS PARA
EL FORTALECIMIENTO
DE NUESTRO
TERRITORIO DE VIDA**

Como cabildo indígena Musuiuai hemos recorrido un largo camino para el autorreconocimiento como territorio de vida. Queremos que nuestro territorio esté fuerte y sea visto como un referente regional para otros pueblos indígenas. Con la creación de este Plan de Manejo Tradicional reafirmamos nuestro compromiso para trabajar por nuestro territorio, para reconocer nuestras fortalezas, y para mostrar la capacidad que tenemos de fortalecernos desde nuestros principios, valores y normas. Así mismo, con el reconocimiento de la caracterización de nuestro Ticca, sabemos que tenemos un territorio con buena salud.

Hemos logrado identificar cómo a través de nuestro trabajo podemos aportar para fortalecer cada uno de los cinco elementos esenciales de los territorios de vida, de manera que hoy podemos decir: **somos un territorio de vida**

Porque la comunidad muestra integridad y fuerza y tiene un vínculo especial con el territorio; nuestra institución de gobierno funciona adecuadamente para la toma de decisiones y para hacer cumplir los mandatos; el territorio y la cultura gozan de buena salud, y hay disponibilidad de medios de sustento para que podamos vivir bien.

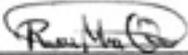
Para afirmarnos aún más como territorio de vida y garantizarlo en el tiempo entendemos que debemos continuar *el camino para fortalecer* cada uno de los cinco pilares en los que se sostiene, y que en dicho camino debemos propender por:

- a. Reafirmar el compromiso para que cada cierto tiempo los habitantes del cabildo purifiquen su cuerpo y espíritu participando en las ceremonias de yagé.
- b. Divulgar hacia afuera quiénes somos.
- c. Realizar las gestiones necesarias para la construcción de un puente peatonal sobre el río La Turbia.
- d. Hacer las gestiones para la instalación de un acueducto comunal para nuestro cabildo.
- e. Lograr el reconocimiento como resguardo indígena y seguir cuidándolo en el futuro como lo dictan la ley nacional y nuestra Ley de Origen .
- f. Transformar el Plan de Manejo Tradicional, el documento de caracterización de nuestro Ticca y nuestros Mandatos en herramientas pedagógicas y garantizar que se impartan en los currículos de educación de nuestros niños.

- g.** Seguir desarrollando actividades tendientes a la demarcación del territorio con la instalación de mojones y vallas.
- h.** Tener capacitaciones en legislación especial indígena.
- i.** Desarrollar un plan de capacitación sobre la legislación colombiana que sustenta a los Ticca.
- j.** Informar sobre la iniciativa Ticca en el Putumayo y ampliar la red Ticca Nodo Amazonía.
- k.** Fortalecer intercambios y el trabajo en red.
- l.** Fortalecer las capacidades del grupo de mujeres Muskui.
- m.** Gestionar la consecución de herramientas tecnológicas para apoyar el trabajo de monitoreo.
- n.** Gestionar una dotación básica y periódica para los Alpamamata Michadur.
- o.** Realizar un reconocimiento de las zonas más apartadas usando imágenes de satélite.
- p.** Realizar las gestiones necesarias para explorar nuestro territorio por encima de los 2000 msnm.
- q.** Seguir implementando el plan de monitoreo biocultural del territorio.
- r.** Generar mecanismos para que las mujeres sigan participando en la exploración de nuestro territorio.
- s.** Fortalecer el trabajo asociativo de las mujeres con miras a generar medios de sustento.
- t.** Fortalecer nuestra capacidad para el aprovechamiento sostenible de mil peso.
- u.** Fortalecer nuestra capacidad para el aprovechamiento sostenible de las plantas medicinales y sus conocimientos asociados.

En representación de Musuiui, firmamos el presente Plan de Manejo Tradicional y reconocemos nuestro documento de caracterización del Ticca:

Gobernador del Cabildo



Ruber Muchavisoy

Coordinador Ticca



José Jarol Muchavisoy

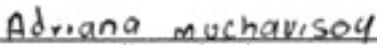
Comité Ticca de Musuiui



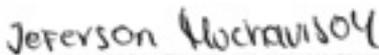
Ruber Muchavisoy



Claudia Muchavisoy



Yuli Muchavisoy



Yefferson Muchavisoy



**NORMAS DE USO,
MANEJO Y CUIDADO
DEL TERRITORIO**

Mandatos relacionados con el cumplimiento de los principios del pueblo Inga (Ley de Origen)

Mandato 1. *Ama killai* (no ser perezoso). Es un principio que ordena ser trabajador, de tal modo que todo lo que se obtiene debe ser producto del esfuerzo y del sacrificio, pues dentro de los miembros del pueblo Inga no hay cabida para los perezosos.

Mandato 2. *Ama sisaii* (no adueñarse de lo ajeno). Este principio enseña y exige que todo miembro del pueblo Inga debe tener en su pensamiento que no puede tomar lo que no le pertenece, por insignificante que parezca. De la misma manera se considera una norma de rectitud y honestidad en todos los actos de la vida cotidiana. Cada miembro del pueblo Inga debe conseguir lo suyo con el trabajo honrado, esto le permitirá vivir bien y ser una persona de respeto y ejemplo a seguir.

Mandato 3. *Ama llullai* (no ser mentiroso). Este principio enseña que ningún miembro del pueblo Inga debe ser mentiroso, tiene el deber de ser honesto en su pensamiento y en su actuar, lo que le permite convertirse en una persona de respeto, con capacidad para representar a su pueblo o asumir cargos de autoridad.

Mandato 4. *Suma iuiiai* (pensar bien). Se refiere a la manera de pensar de los miembros del pueblo Inga. El pensamiento debe enfocarse hacia lo positivo y para el bien en todo sentido. Si piensa bien, podrá vivir bien, en armonía con los hermanos indígenas, los animales, las plantas, el agua, los espíritus y demás seres que habitan el territorio.

Mandato 5. *Suma kausaii* (vivir bien). Es el mandato más grande del pueblo Inga. El vivir bien de forma integral, no solamente en la parte física o económica, sino también en la parte espiritual y con la naturaleza. Para ello los miembros del pueblo Inga debemos practicar conjuntamente los cuatro principios anteriores.

Mandatos relacionados con la espiritualidad y el respeto a los amos de la madre tierra

Mandato 1. Todos los miembros de la comunidad están obligados a mantener el equilibrio con el mundo de lo invisible (*Amukunapa Wasi*), donde habitan los espíritus. Nuestra relación con el territorio debe estar mediada por una profunda relación de respeto con los seres espirituales a quienes debemos pedir permiso a través de nuestras plantas sagradas durante las ceremonias de yagé.

Mandato 2. Cada uno de los miembros de la comunidad está en la obligación, al menos una vez al mes, de purificar su cuerpo y espíritu participando en las ceremonias de yagé.

Mandatos relacionados con los sitios sagrados

Mandato 1. Se prohíbe el ingreso a los sitios sagrados de personas ajenas a la comunidad, con excepción de aquellas que sean consultadas y autorizadas expresamente por nuestras autoridades tradicionales y espirituales.

Mandato 2. A los sitios sagrados, que por su especial importancia y sensibilidad espiritual nuestra sabedora *Mama lacha* y líderes espirituales señalen como de acceso prohibido, no podrá ingresar ninguna persona, independientemente si pertenece o no a nuestra comunidad.

Mandato 3. En los salados o saladillos, por su especial importancia espiritual y cultural, está prohibida la tumba de árboles, la cacería, salvo que expresamente sea autorizada, y el desarrollo de cualquier tipo de obra, construcción o infraestructura.

Mandato 4. Cada vez que se visita un sitio sagrado, se debe realizar un ritual de armonización que permita fortalecer un canal de comunicación con los seres espirituales que allí habitan.

Mandato 5. Cuando llegamos a un sitio sagrado, la principal norma de respeto es permanecer en silencio, pues los amos o dueños de estos espacios se pueden molestar y causarnos enfermedades cuando llegamos a perturbar la armonía que allí existe.

Mandato 6. No está permitido imitar sonidos extraños o de animales que se escuchen en los sitios sagrados, porque puede ser producido por un espíritu que le puede enfermar o producir un mal.

Mandato 7. Las piedras talladas, ollas y vestigios que se encuentran en la montaña virgen no se pueden tocar y se deben dejar en el sitio, pues contienen los espíritus de nuestros ancestros. En caso de que sea estrictamente necesario, se debe consultar con la autoridad espiritual.

Mandato 8. Conforme a las orientaciones de nuestros mayores y la espiritualidad de nuestras plantas sagradas, no está permitido que las mujeres durante sus días de menstruación ingresen a los sitios sagrados, pues se altera el equilibrio del espacio y se pueden generar enfermedades.

Mandato 9. Durante el desarrollo de la ceremonia espiritual en el tambo, las mujeres deben permanecer en el lugar que se les asigne, a fin de no desarmonizar el espacio. A la izquierda se instalan las mujeres y a la derecha los hombres.

Mandato 10. La preparación de yagé, desde su corte, machacada y posterior cocinada, debe hacerse con buen pensamiento, tal que la energía proyectada durante este procedimiento se refleje en el desarrollo de la ceremonia.

Mandato 11. Al cocinero de yagé está prohibido el ingreso de las mujeres que se encuentren en edad fértil, es decir que ya hayan tenido su primera menstruación.

Mandatos relacionados con los árboles y plantas

Mandato 1. Todo miembro de la comunidad está obligado a usar racionalmente los árboles, plantas y especies medicinales que ofrece el territorio. Por lo tanto, está expresamente prohibida la extracción de madera con fines comerciales.

Mandato 2. El uso del territorio para suplir nuestras necesidades de agua, alimento, medicina, vivienda entre otros, debe hacerse de manera racional, agradeciendo a la Madre Tierra por todo lo que nos provee.

Mandato 3. Todo comunero tiene derecho a recolectar y usar semillas y plantas medicinales, con fines de uso comunitario y familiar. El cabildo podrá autorizar el comercio de algunos productos silvestres (semillas, plantas medicinales, frutos) solamente en acuerdo con la comunidad y para las personas y familias que lo requieran.

Mandatos relacionados con las fuentes de agua (ríos, quebradas, nacimientos, lagunas)

Mandato 1. La principal regla es la conservación, por lo tanto, está prohibida la tala de árboles en las cabeceras y a orillas de las fuentes de agua.

Mandato 2. No se puede construir en las cabeceras de las quebradas o en las orillas de los ríos, respetando la zonificación del territorio.

Mandato 3. Está prohibido contaminar las fuentes de agua con basuras, químicos, venenos o cualquier otro tipo de sustancia.

Mandato 4. Está prohibido hacer ruido en los ríos o quebradas donde hay una fuerte presencia de espíritus, que es por lo general donde encontramos abundancia de pescado.

Mandatos relacionados con la pesca

Mandato 1. Está prohibida la pesca con pólvora, pistola, chinchorro, atarraya de nailon o veneno. Solo está permitida la pesca con atarraya de fibra, anzuelo y con las manos.

Mandato 2. Los vecinos (campesinos-colonos) pueden realizar actividades de pesca en el territorio, previa solicitud y autorización por parte de la comunidad, siempre y cuando se haga con atarraya de fibra, anzuelo o medios manuales, y bajo la debida verificación de la comunidad.

Mandato 3. Se prohíbe la pesca en época de desove o reproducción que se da entre los meses de enero y febrero, pues sólo de esta manera se asegura la abundancia de especies.

Mandato 4. Se deben respetar las zonas límites que han sido definidas por la comunidad donde se puede realizar la actividad de pesca. Por fuera de dichos límites está prohibido el desarrollo de esta actividad.

Mandato 5. Solamente está permitida la pesca para el sustento familiar o comunitario y en las cantidades o cuotas máximas autorizadas por la comunidad. Se prohíbe la pesca con fines comerciales.



Mandatos relacionados con la cacería

Mandato 1. La actividad de cacería solo se puede desarrollar en las zonas que hemos demarcado y definido como apropiadas para el desarrollo de esta actividad. De este modo, está prohibido realizar cacería en la zona de protección territorial, salvo que se estén realizando recorridos, caso en el cual está autorizada la búsqueda de alimento.

Mandato 2. Está prohibida la cacería con fines comerciales. Solo se podrá cazar lo necesario para el consumo familiar y en las cantidades o cuotas máximas señaladas por la comunidad.

Mandato 3. Está prohibido cazar animales que estén en periodo de gestación, que tengan cría o que sean de gran tamaño (tales como danta, cerillo, churuco, venado, entre otros), salvo que sea para el consumo en una actividad o evento comunitario. Está totalmente prohibida la cacería de tigre y oso.

Mandato 4. Cuando se realice cacería de un animal, este debe aprovecharse en su totalidad: cuero, dientes, carne, patas, plumas, uñas, picos, etc., conforme a los usos y costumbres de nuestro pueblo.

Mandato 5. Se debe procurar realizar la cacería con los métodos y herramientas más efectivas para evitar que los animales sufran.

Mandato 6. Está prohibida la actividad de cacería por parte de personas ajenas a la comunidad, pues sabemos que las personas de afuera no tienen nuestro pensamiento de protección y resulta difícil controlar que se cumplan efectivamente las cuotas, métodos y normas que hemos establecido sobre la actividad.

Mandato 7. Se deben respetar los días en que, de acuerdo a nuestra cultura, no se puede hacer cacería tales como el martes o viernes, pues consideramos que los espíritus están en movimiento.

Mandato 8. Antes de cada jornada de cacería debe realizarse una armonización y encomendarse a los espíritus de la montaña para la protección. Este mismo ejercicio se debe realizar al finalizar la actividad para purificar el cuerpo y evitar la presencia de espíritus.

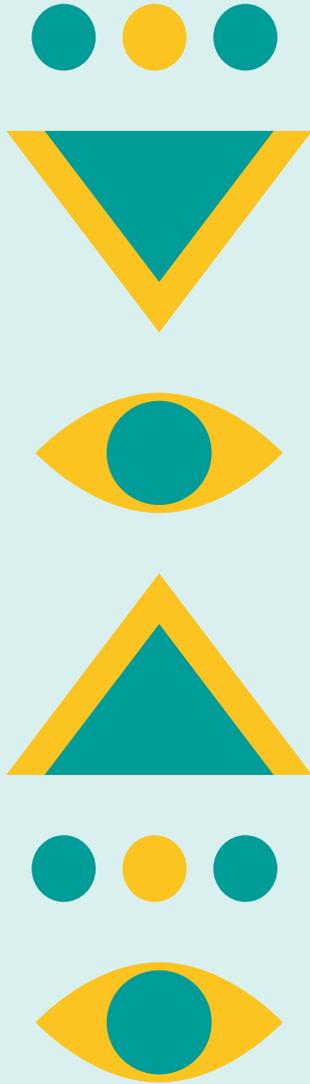


Mandatos relacionados con el subsuelo

Mandato 1. Está prohibido el ingreso al territorio de empresas públicas o privadas, personas naturales o jurídicas, para hacer exploraciones y actividades de explotación de la Madre Tierra, sin nuestro consentimiento previo, libre e informado. Los defensores de la Madre Tierra, Alpamamata Michadur y las autoridades comunitarias velarán por hacer cumplir de manera rigurosa este mandato.

Mandatos relacionados con los linderos del territorio

Mandato 1. Es responsabilidad de las autoridades políticas de la comunidad gestionar los recursos y buscar las estrategias para la seguridad y delimitación del territorio colectivo, ejerciendo de manera conjunta con los guardianes del territorio, Alpamamata Michadur, el control y la protección, y realizando oportunamente los procesos internos o las acciones administrativas y/o judiciales que en cada caso se requieran.



MANDATO INTERNO DE LOS ALPAMATA MICHADUR

Nosotros, la comunidad de Musuiui, atendiendo las orientaciones espirituales de nuestra sabedora Mama *lacha*, nuestras autoridades ancestrales, tradicionales y políticas, y en consenso de nuestra asamblea expresamos en este mandato interno las normas, recomendaciones y consejos que hemos recibido desde la espiritualidad, el pensamiento y la palabra de los mayores para un buen funcionamiento de los Alpamamata Michadur (los defensores de nuestra Madre Tierra).

Este mandato interno se fundamenta en nuestra Ley de Origen, cosmovisión y espiritualidad, la cual indica que como pueblo Inga, alrededor de la tulpá y la sabiduría que recibimos de las plantas sagradas, entendemos que nuestro origen proviene del cosmos, de la unión de la madre tierra (*Alpamama*) y el padre sol (*taita Indi*), quienes dieron origen a los primeros hombres y que junto con el espíritu del agua (*wuira kocha*), entregaron los mandatos y orientaciones para el uso, manejo y cuidado del territorio, los cuales son prevalentes y superiores a cualquier otro ordenamiento, pues existen desde el momento de la creación del mundo para el pueblo Inga.

Consideraciones para pertenecer al grupo de los Alpamamata Michadur

- Estar en contacto con el cabildo.
- Estar legalmente afiliado al cabildo.
- Estar a paz y salvo con el cabildo.
- Vivir en el territorio.
- Tener vocación de defender el territorio.

Obligaciones de todos los integrantes de los Alpamamata Michadur

- Asistir a todos los trabajos comunitarios.
- Hacer cumplir con rigurosidad el mandato de uso y manejo del territorio.
- Conocer el mandato de uso y manejo del territorio, el reglamento interno del cabildo y el mandato interno de Alpamamata Michadur.
- Asistir a todos los rituales de armonización que se realizan en el tambo.

- Asistir y colaborar en todas las asambleas y actividades que se realicen en el cabildo.
- Velar por el bienestar del territorio.
- Cuidar la dotación asignada.

Beneficios de los integrantes del grupo de los Alpamamata Michadur

- A elegir y a ser elegido para desempeñar cargos dentro y fuera en representación del territorio.
- Recibir diferentes capacitaciones.
- Recibir protección de la comunidad en cualquier dificultad.
- Recibir atención médica de inmediato.
- Recibir dotación personal al menos cada 6 meses.

Castigos para los integrantes de los Alpamamata Michadur

Aquellos que incumplan este mandato interno serán castigados mediante usos y costumbres con lo mandatado en la Ley de Origen y según los siguientes casos:

- Por incumplimiento de las obligaciones asignadas por los líderes y mayores.
- Por incumplir este mandato.
- Por apropiarse de los bienes ajenos dentro y fuera del territorio será castigado y obligado a la devolución.
- Por daños a bienes materiales comunitarios, o daños personales dentro y fuera del territorio, será castigado y obligado a pagarlos.
- Por pérdida de los materiales asignados.
- Por indisciplina y mal comportamiento en los trabajos, asambleas y en diferentes actividades.



Aclaración 1

- Si las faltas no son para ser castigado, se le pondrá una multa.
- Los deudores tendrán que someterse al castigo voluntariamente, en caso contrario, serán amarrados por los Alpamamata Michadur.
- El castigo será según el error o delito cometido.
- El castigo será puesto por el gobernador junto con los mayores, después de realizada la respectiva investigación
- En caso de no poder cumplir con su obligación, notificar con anticipación y con su debida justificación.

Comité de los Alpamamata Michadur

- Estará dirigido por un presidente, un coordinador y un delegado que serán nombrados en asamblea general por un periodo de un año. Ellos siempre estarán en armonía con la autoridad política y la autoridad espiritual.

Aclaración 2

- El nombramiento de los representantes legales se realizará en el mes de noviembre en una asamblea general.
- En caso de incumplimiento o retiro del cargo, será reemplazado y nombrado en una asamblea comunitaria.

Requisitos de los Alpamamata Michadur

Para ocupar un cargo dentro del comité de los Alpamamata Michadur, se debe cumplir lo siguiente:

- Estar afiliado legalmente al cabildo.
- Tener conocimiento del proceso que lleva la organización del cabildo.
- Estar a paz y salvo con el cabildo.
- Tener documentos de identidad personal.
- No tener problemas con la justicia ordinaria.
- Estar en contacto directo con el territorio.
- Tener vocación de defender el territorio.
- Saber leer y escribir.
- Vivir en el territorio.

Deberes del presidente

- Velar por el bienestar de los integrantes de los Alpamamata Michadur.
- Gestionar recursos con apoyo del gobernador para beneficio de los Alpamamata Michadur.
- Coordinar trabajos junto con los demás directivos.
- Rendir informe de los avances y trabajos en asamblea general comunitaria.
- Organizar una reunión mensual junto con los demás directivos.



Deberes del coordinador

- Coordinar los trabajos o actividades que se realicen con los Alpamamata Michadur.
- Hacer el inventario y el presupuesto para cada actividad junto con los demás directivos.
- Velar por el bienestar de los Alpamamata Michadur.
- Orientar a los Alpamamata Michadur en el manejo de los implementos de trabajo.
- Programar reuniones con los Alpamamata Michadur cada 15 días o cuando sea necesario.
- Velar por el bienestar de los materiales adquiridos a beneficio de los Alpamamata Michadur.

Deberes del delegado

- Estar en contacto con los demás directivos.
- Reemplazar al coordinador en caso de ausencia temporal o definitiva.
- Velar por el bienestar de los Alpamamata Michadur.
- Coordinar los trabajos y las actividades que se realicen con los Alpamamata Michadur.
- Convocar a los Alpamamata Michadur para todas las actividades.

Aclaración 3

- Los representantes legales de los Alpamamata Michadur serán castigados o sancionados si incumplen este mandato.
- La posesión de los representantes legales será realizada mediante ceremonia espiritual.
- Deben reunirse los representantes legales para programar actividades.

Manejo de los bienes materiales

- Todos los bienes materiales adquiridos en beneficio de los Alpamamata Michadur estarán a cargo de los representantes legales del comité.
- Podrán darle uso a los bienes materiales las personas debidamente autorizadas por los representantes legales y el gobernador.
- La persona autorizada debe darle buen uso a los implementos.



- Los chalecos de identificación estarán guardados en la casa cabildo a cargo de los representantes legales.
- Los chalecos de identificación que se les entregan a los Alpamamata Michadur, se les asignan según su función.
- Los radios se les entregan a los líderes de la comunidad.







Territorios de vida

NUKANCHIPA ALPAMAMA

Cabildo Indígena
- MUSUIUIAI -



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

